# PIARIO DE LA

# Gartagena.

ANO XXIX.-NUM. 8304

P注意C#06,DE 条心的CBIC#0%

Cartagena.—Un mes, 2 pesetas; tres meses, 6 id.—Provincias, tres meses, 7:50 id.—Extran-joro, tres meses, 11:25 id.—La suscrición empezará a contarse nesde 1.° y 16 de cada mes. Números sueltos 15 contimos

CONDICIONER El pago será siempre tadelantado y en metálico ó letras de fácil cobre.—Corresponsales en Paris E. A. Loreite, rue Cammartin, 6, Mr. J. Jones Fanbourg Montmartre, 31, y en Londres, Fleet Stret, Mr. C. 166.—Administrador, D. Emilio Garrido López.

LAS SUSCRICIONES Y ANUNCIOS SE RECIBEN EXCLUSIVAMENTE EN LA REDACCION Y ADMINISTRACION, MEDLERAS 4.

XIII ANIVERSARIO

**EL SEÑOR** 

# D. BARTOLOMÉ SOLER Y GARCIA,

falleció el día 13 de Julio de 1876.

R. I. P.

Todas las misas que se celebren el día 13 del corriente en la iglesia del Santo Hospital de Caridad, desde las 7 à las 12, serán aplicadas por el eterno descanso del alma del finado.

> La viuda, hijos y demás familia, suplican á los amigos se sirvan encomendarle à Pies.

Viernes 12 de Julio de 1889

### **NO MAS CALENTURAS**

Se acabarán las calenturas, tercianas u cuartanas por rebeldes que sean, tomando las nildoras antifebrifugas preparadas por D. Fermin Martin y Gil, Farmaceutico de Cdceres.

Es tan grande la eficacia de nuestras pildoras entifebrifugas para estas enfermedades, que no solo hacen al enfermo desterrar las Calenturas desde el momento en que las empieza à usar «siempre que sea en la torma que determina el prospecto que cada caja lleva dentro sino que hacen que recobre el apetito perdido y como consecuencia inmedista, le adquisición de las suerzas que no tiene, perdidas también, por causa de la enfermedad, sucediendo todo ello de una manera tan rápida en la economia, que permiten que el paciente continue consagrado á chos. sus ocupaciones constantes sean las que fueren, sin dejarlas un solo día: Tal es la naturaleza de nuestras pildoras antifebrifugas.

22 rs. Precio de la caja entera. . . Id. de la media caja. 11 rs. Se expenden en las farmacias de los señores don Luis Rizo y Blanca, Cuatro Santos 14 y 16 y Sres. Germes hermanos; Carmen 12 y Mayor 14, Cartagena.

Véase en la 4.ª plana el anuncio Gran Exito.



# INCRATITUD DE LA INFANTERÍA DE MARINA

Nosotros que nos hemos complacido en multitud de ocasiones, en poner de relieve los indiscutibles servicios que à la Armada y al pais en general, ha prestado en todas ocasiones la infanteria de Marina; claro es que habiamos de acoger con guato, en las columnas de Et. Eco, el siguiente articulo publicado por La Correspondencia Militar, en el cual se hace una relación exacta de las glorias del cuerpo de referencia.

•Al proponer la subcomisión de marina país.

que la infantería pasase à depender de Guerra, tenemos entendido que el señor Rodriguez Arias manifestó que los que tal deseaban eran unos ingratos. Y eso nos impulsa à recordar algunos hechos para que se juzgue con conocimiento de causa, á quienes cuadra mejor ese calificativo Ocurrió la guerra de Africa y surgió la idea en el ministerio de Marina de enviar allá dos batallones de la infantería, más que por necesidad, puesto que el ejército se bastaba por si solo, para recordar ar para que la marina tenfa allí su representación, ya que en el Estrecho de Gibraltar sus barcos no podian responder cual se esperaba, á su misión. La prensa de aquella época habla con gran elocuencia de estos he-

Declaramos la guerra á Sto. Domingo y por parecidas razones el ministro de Marina ofreció generosamente estos batallones para aquella campaña.

Viene lo de Méjico, y allá va la infantería

Estallan los acontecimientos políticos de 1873, y tanto en el Ferrol como en Cartagena las tropas de marina cumplen con su deber, y si en el segundo punto acaeció algo al parecer deficiente, averiguense las causas en el expediente que se formó al capitán general del departamento. Nosotros sabemos por relación que nos ha hecho un testigo presencial, que el hoy general Gamarra, entonces coronel de aquel regimiento, propuso á dicha autoridad el defenderse ó salir con sus fuerzas, como ya la había verificado el ejército.

En Cádiz, el señor coronel Castellani, que á la sazón mandaba aquel regimiento, im puso su decisión de defenderse en el cuartel donde se sostuvo durante cuatro días, pasando después al arsenal á cuyo punto hizo que suese es capitán general del departamento, no sin antes haber dicho éste; «señor coronel, soy el héroe por fuerza.» dicho que debió depurarse como correspondía, lo que no se hizo porque con los generales de Marina suceden cosas muy ra-

La actitud de aquel regimiento de Iusanteria de Marina, avito, que el depósito Veso nuestros lectores lo que dice bajo con su arsenal cayese en poder de los el titulo que encaheza estas lineas, el cole- cantonales, y fue el principio de trus núevas era, en los acontecimientos políticos del

Searman los pocos barcos que quedaban para ir á batir los insurrectos de Cartagena y el contralmirante D. Miguel Lobo no se conforma con la poca fuerza de infanteria que llevaban éstos, y en carta dicigida al capitán general de San Fernando, dice entre otras cosas: eno me haréála mar si no se refuerzan las guarniciones con 400 soldados, » é inmediatamente se ordena al capitán de infanteria de Matina, D. Jaime Togores, salir para Gibraltar, donde se encontraba la escuadra, con cuatro oficiales subalternos y los 400 soldados que de dicho cuerpo pedia el Sr. Lobo, en dicha carta hablaba del estado de la marinería, jy en qué tér-

Para combatir el levantamiento carlista, D. Juan Topete sacrifica el batallón que mandaba el teniente coronel Albacete, no siu antes decir: «ya que el nombre de la marina no puede hacerse oir contribuyendo á la pacificación, preciso es que nuestra infanteria cumpla esta misión.» Y en San Pedro Abanto quedaron sepultadas las dos terceras partes de aquel batallón, así como en las Muñecas la del primer batallón del tercer regimiento, el cual mandaba el teniente coronel D. Manuel Manrique de Lara.

En la guerra civil de Cuba estuvo dicho cuerpo y cumplió como bueno, perdiendo mucha gente.

Nada de esto ha tenido en cuenta el Sr. Modriguez Arias para lanzar el epíteto de ingratos á los que tantos sacrificios llevan hechos por la marina, olvidándose al parecer de los motivos fundados que tiene dicho cuerpo para no desear seguir ni un solo dia más dependiendo de ese departamento y que son, entre otros de difficil relato, los siguientes:

Supresión de dos batallones à la terminación de la guerra de Sto. Domingo; idem de las guarniciones de algunos barcos; creación de las reservas al terminar la campaña del Norte, señalando á estas los cuatro quintos de sueldo y dando colocación en ellas à parte del personal excedente por la supresión de cuatro compañías por batallón, mas los dos expedicionarios de la guerra carlista y de Cuba. ¡Los cuatro quintos de sueldo cuando el personal excedente ou los demás cuerpos de la armada figuran en espectación de destino y en esta situación, sin responsabilidad ni cometido alguno, percibe el sueldo por entero! Además ha sufrido la economia de 500.000 pesetas que el actual señor ministro exigió cuando la, primera etapa fusionista, exigencia que se hizo á los demás cuerpos que componen la marina y que en ninguno se llevó á efecto mas que en el de que nos ocupamos.

Las medidas adoptadas por otro señor, aconsejado por un celebérrimo pentágono bién conocido de todos, por lo caprichosas y oleusivas que fueron para el citado cuerpo, y la continuación de ellas con aditumentos por el Sr. Beranger.

 Y, por último, la inconcebible pretenada. impuesta sin duda por algán espinito apasionado, de proponer la ecomente do 800.000 pesetas en el cuerpo da infanteria. de Marina, para completacon turifon que le sué exigido de rebaja en todo el presupuesto de la Armada, y con lo que se produce en el cuerpo la mas absurda

desorganización, sin que las observaciones atinadas que para evitar tanto mal le hiciera el general Montero y Subiela, hayan sido atendidas, por lo cual dimitió dicho general su cargo.

Y basta de gratitudes que por ser tales y tantas, la infanteria de Marina quiere cometer hoy la ingratitud de unirse à sus compañeros y hermanos del Ejército, por que ellos entienden el lenguaje militar, quiza desconocido a olvidado por el señor Rodríguez Arias.

Examine este señor de quién es la ingratitud y deje á la subcomisión de marina libre de su presión, para que lleve á vías de hecho su primer pensamiento por ser oportuno satisfacer las necesidades del pais y los justos deseos y aspiraciones de todo un cuerpo.

## Desague de Minas

El señor ministro de Fomento leyó ayer turde en el Sanado un proyecto de ley, que liene por objeto fijar los casos extraordinarios en que sen indispensable la intervención del Estado en el desague de las comarcas mineras.

Va precedido el proyecto de un preambuto, en el cual se manifiesta que, atento el Gobierno à fomentar las industrias nacionales, no debe dejar desamparada la explotación de las minas; y, reconociendo que la legislación de éstas debe reformarse, declara urgente una ley de minas en las que se armonicen varias disposiciones.

Pero para an dejar ein remedio necesidades aprendintes, somele à las Cortes el actual proyecto, que no es más que una aciaración al capítulo 6.º de la ley de minas del 59, reformada, y que tiene por objeto el indicado al principio, y además especificar la sanción penal a que deben quedar sometidos des mineros cuando falten á estipulaciones dicompromisos legalmente concertados.

Se limita, sin embargo, la acción administrativa à facilitar y dar estabilidad à los conciertos que han de preceder à los desagues generales que son indispensables para realizar obras en que están interesados à la vez muchos propietarios.

Precisamente por alguna oscuridad en los articulos de la actual legislación y por la falta de penalidad para la inobservancia de alguno de sus preceptos, se han originado reclamaciones de la empresa desaguadora de la Sierra Almagrera, y quejas y agravios de los concesionarios de aquella riquisima comarca, en la que se han paralizado las explotaciones:

En el proyecto, pues, se establece que cuando nu grapo de minas ceté intendado o amenagado de una inundeción que imposibifite sean explotadas, se obligara por el Gobierno á los concesionarios á verificar, 4 costa de todos, las obras de desague ó las necesarias para detener la inundación; pere esto se hará abriando, para oir 4 todos los interesados, una información administrativa:

Esta sera ordenada por el ministro de Bomento en vista da la Monoria idelidiganiaro tele le fa hidrigie de podice para que constinue de la inpagration, les causas de cata, sus programos ; perinque, y la necesidad de aplienricia lay, acompañándose los planos y cortes naceserios para facilitar su inteligen-

La Memoria será expuesta al público sar dos meses en el gobierno de la provincia y se anotarán las observaciones que se hagan.

En la reunión de secciones que hoy cele-